

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

15238 Corrección de errores al Decreto n.º 233/2010, de 30 de julio, por el que se crean nuevas facultades en la Universidad de Murcia y una Escuela de Ingeniería en la Universidad Politécnica de Cartagena por transformación de las actuales escuelas universitarias y de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, como consecuencia de su adaptación al espacio europeo de educación superior.

Advertido error en el Decreto n.º 233/2010, de 30 de julio, por el que se crean nuevas facultades en la Universidad de Murcia y una Escuela de Ingeniería en la Universidad Politécnica de Cartagena por transformación de las actuales Escuelas Universitarias y de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, como consecuencia de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 177, de 3 de agosto de 2010, se procede a efectuar la oportuna corrección:

1. En la página 43426, Exposición de Motivos, cuarto párrafo, donde dice: "...de la Facultad de Ciencias del Trabajo, en el mismo campus, por transformación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social...", debe decir: "...de la Facultad de Trabajo Social, en el mismo campus, por transformación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social".

2. En la página 43426, Exposición de Motivos, quinto párrafo, donde dice: "...y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de 2010", debe decir: "y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2010".

3. En la página 43427, artículo 1, donde dice: "Facultad de Ciencias del Trabajo" debe decir: "Facultad de Trabajo Social"

Murcia, 2 de septiembre de 2010.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.